



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO



LXII LEGISLATURA

002

San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., a 13 de Enero de 2014.

**DIP. JESUS LÓPEZ RODRIGUEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
PRESENTE.**

59-1211-E

Con fecha 19 de Diciembre de 2013, presenté ante la Oficialía Mayor de este H. Congreso del Estado, el oficio por medio del cual solicité se incluyera en la sesión ordinaria del 19 de Diciembre de 2013, una iniciativa con punto de acuerdo por el que se instruye al Titular de la Auditoría Superior del Estado, para que lleve a cabo una auditoría técnica, financiera y operacional de los recursos ejercidos por el Congreso del Estado. Sin embargo no ha sido incluida en el orden del día de dicha sesión, ni en posteriores, mi solicitud.

En la sesión ordinaria de fecha 09 de enero de 2014, de manera verbal, ante el pleno manifesté que no se encontraba incluido en el orden del día mi propuesta de punto de acuerdo antes citado.

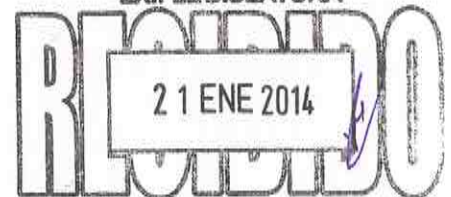
Por lo anterior, solicito a Usted nuevamente que en la próxima sesión ordinaria de fecha 16 de Enero **incluya** en el orden del día la iniciativa con punto de acuerdo por la que la Sexagésima Segunda Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, instruye al Titular de la Auditoría Superior del Estado, para que en ejercicio de las facultades de fiscalización, que le confiere el artículo 59, fracción XXII de la Constitución Política local y lo dispuesto por la Ley de Fiscalización Superior del Estado, lleve a cabo una auditoría técnica, financiera y operacional de los recursos ejercido por el Congreso del Estado durante los años 2011, 2012 y 2013.

Lo anterior para que se dé cuenta al pleno del Congreso del Estado de Oaxaca.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

~~ATENTAMENTE~~

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXII LEGISLATURA



~~DIPUTADO GERARDO GARCIA HENESTROZA~~

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN



Paraje las Salinas, calle 14 oriente No. 1,
San Raymundo Jalpan, Oax.

**C. DIP. JESUS LOPEZ RODRIGUEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE**

El suscrito Diputado **GERARDO GARCIA HENESTROZA**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 67 Fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, someto a consideración de este Honorable Congreso el presente punto de acuerdo, en los términos que enseguida me permito exponer:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PRIMERO.- La Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Oaxaca, aprobó los Decretos de los presupuestos de egresos para los ejercicios fiscales 2011, 2012 y 2013. En dichos presupuestos se asignaron las partidas presupuestales correspondientes al Poder Legislativo, en cada uno de los respectivos años.

SEGUNDO.- El pasado once de Diciembre del año en curso, la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado de Oaxaca emitió acuerdo para que " Se elabore una perspectiva de trabajo en los tres años de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del estado de

**LXII LEGISLATURA**

Oaxaca, con la finalidad de Coordinarse con las Secretarías de Finanzas y de la Contraloría y Transparencia Gubernamental para realizar el trabajo de inspección y vigilancia de los recursos ejercidos por el Gobierno del Estado y de los H. Ayuntamientos que conforman el Estado.

TERCERO.- Considerando que es de interés para esta Sexagésima Segunda Legislatura conocer el manejo de los recursos que hizo la Sexagésima Primera Legislatura y para mayor transparencia y rendición de cuentas sobre el uso de las partidas asignadas, se propone auditar el origen y el destino que le ha dado este Congreso a los recursos que integran el presupuesto de egresos del Poder Legislativo; por lo tanto, propongo a esta soberanía, se apruebe exhortar a la Auditoría Superior del Estado, para que lleve a cabo una auditoría técnica financiera y operacional al respecto.

En virtud de lo expuesto y toda vez que de conformidad con el artículo 51, fracción V del Reglamento Interior del Congreso del Estado, el Congreso local, está facultado para aprobar, en su caso, los puntos de acuerdos Legislativos o acuerdos económicos, que propongan a la Legislatura los diputados o las fracciones parlamentarias, para gestionar ante las instancias competentes apoyo a la población o que busquen el beneficio de la ciudadanía oaxaqueña, nos permitimos someter a la consideración del Pleno el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, instruye al Titular de la Auditoría Superior del Estado, para que en ejercicio de las facultades de fiscalización, que le confiere el



LXII LEGISLATURA

artículo. 59, fracción XXII de la Constitución Política Local y lo dispuesto por la Ley de Fiscalización Superior del Estado, lleve a cabo una auditoría técnica, financiera y operacional de los recursos ejercidos por el Congreso del Estado durante el año 2013 y en su oportunidad, rinda a esta soberanía el informe correspondiente.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

DIP. GERARDO GARCIA HENESTROZA